

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****10158***Judici de faltes immediat 33/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a FRANCK JULIEN ANDRE CANTINEAU que en fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce se ha dictado sentencia por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido FRANK JULIEN ANDRE CNATINEAU, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 27 de abril de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL